

Asunto 030 / 019

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

2018-11-0016-0061

Montevideo, **25 FEB 2019**

VISTO: la gestión de la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE), Programa 280, del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", mediante la cual se solicita la designación de Contratos Permanentes Civiles en el Cuerpo Orquestal.-----

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Consejo Directivo del SODRE N° 83/18 de 9 de febrero de 2018 y su modificativa N° 117/18 de 21 de febrero de 2018, se autoriza el Llamado a concursos externos en la Orquesta Sinfónica del SODRE, se aprueban las Bases y condiciones de los mencionados concursos.-----

II) que por la Resolución del Consejo Directivo del SODRE N° 411/18 de 9 de mayo de 2018 se homologan los concursos externos de la Orquesta Sinfónica del SODRE llevados a cabo los días 2 y 3 de abril de 2018, de acuerdo con el Acta del Jurado actuante.-----

III) que por la Resolución del Consejo Directivo del SODRE N° 816/18 de 29 de agosto de 2018, se solicita al Ministerio de Educación y Cultura se gestione ante el Poder Ejecutivo la designación de los ganadores de dichos concursos en las funciones contratadas que se especifican: Mathías Pereyra, Mario Roldos, Franco Locardi, Gastón Bentancor, Virgilio Carlevaro y Germán Crovetto en sus nuevos correlativos del Padrón de la Orquesta Sinfónica del SODRE.-----

CONSIDERANDO: I) que la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, emitieron informes favorables respecto a la presente designación.-----

II) que el Reglamento del Cuerpo Orquestal, aprobado por la Resolución de la Comisión Directiva N° 35.192 de 28 de julio de 1961, en su Capítulo III artículos 19 a 24, regula el Llamado a concurso para ocupar vacantes de Contratados Permanentes Civiles.-----

III) que en mérito a las razones invocadas, no existen inconvenientes para proveer de conformidad, designando a las personas mencionadas en las funciones contratadas respectivas.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Reglamento del Cuerpo Orquestal, aprobado por la Resolución de la Comisión Directiva N° 35.192 de 28 de julio de 1961, en su Capítulo III, artículos 19 a 24.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

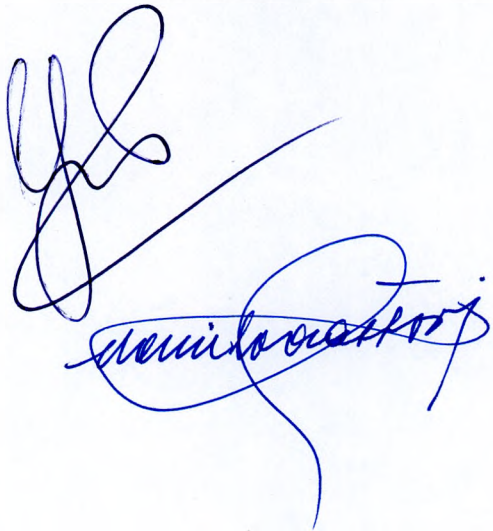
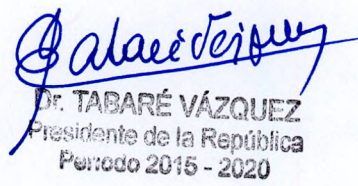
1ro.- Designanse en la Unidad Ejecutora 016 "Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos" (SODRE), Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", en las funciones contratadas a quienes y en las condiciones que se detallan a continuación, a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución:-----

Nombre	C.I.	Cargo	Escalafón	Grado	Puesto y Plaza
Mathías Pereyra	4.728.644-3	Violín Séptima Categoría	D	9	20692 / 5
Mario Roldos	4.504.925-9	Violín Séptima Categoría	D	9	20692 / 7
Franco Locardi	4.653.919-4	Violín Séptima Categoría	D	9	20692 / 8
Gastón Bentancor	4.795.686-8	Violín Séptima Categoría	D	9	20692 / 9
Virgilio Carlevaro	4.091.237-4	Contrabajo Séptima Categoría	D	9	20675 / 1
Germán Crovetto	4.429.109-5	Trompa Séptima Categoría	D	9	28790 / 1

2do.- Comuníquese al Área Programación y Gestión Financiera Presupuestal y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

3ro.- Pase al Servicio Oficial de Difusión, Representaciones y Espectáculos de la referida Secretaría de Estado para su conocimiento, notificación de los interesados y demás efectos.-----

4to.- Cumplido, archívese.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.An official stamp in blue ink. It features a handwritten signature at the top, followed by the text: "DE TABARÉ VÁZQUEZ", "Presidente de la República", and "Periodo 2015 - 2020".

DE TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020